¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,851. BUENOS AIRES, Viernes 14 de Agosto de 1846

EL EDITOR.

El Comercio de Varela—El Dr. Francia—Provincia del Paraguay—

Se ha propuesto el *Comercio* de Varela impugnar nuestro artículo respecto al régimen del Sr. Dr. D. Gaspar Francia en la Provincia del Paraguay, á sus ideas, á su objeto, y á los resultados que dió—La impugnacion de Varela consiste en atribuir al General Rosas todo lo que dijo ó hizo el Dr. Francia; y en decir que nuestro artículo es una declaracion de los principios del Gobierno Argentino—La referencia de los dichos y hechos del Dr. Francia no es una declaracion de principios nuestra, y menos del Gobierno Argentino, porque nuestro diario no es oficial: es el relato de sucesos que están en el dominio de la publicidad y de la historia—Estos hechos son los que hemos examinado; y dijimos bien expresamente que »sin hacer la apología de los »actos administrativos del D. Francia respecto á los Paraguayos, no podia»mos persuadirnos que su política de aislamiento produjese mas males que bienes al Paraguay»—Dimos las razones en que fundabamos esta creencia; y notamos el hecho notorio de que los Paraguayos aun bendicen la memoria del Dr. Francia—La lectura de nuestro artículo, su tenor claro, y su fin expreso impugnan la falsa suposicion de Varela cuando nos imputa que hemos adoptado como una declaracion de principios los actos del Dr. Francia—Hemos respetado solamente el juicio de un pueblo hermano nuestro, y perteneciente á la Confederacion: y no creemos que los salvages unitarios que han dado el ejemplo de la mas sangrienta anarquía y de inauditas atrocidades sean los aparentes jueces de la política del Sr. Dr. D. Gaspar Francia juzgada por los Paraguayos de un modo que honra, lejos de manchar, la memoria del finado Dictador del Provincia del Paraguay—Nuestros principios y convicciones no nos permiten alterar la historia fiel de los sucesos y de los hechos para sostituirles la fábula y la declamacion—Este rol es el que desempeña el *Comercio* de Varela como va á verse—

Supone que hayamos defendido el sistema interior del Dr. Francia, cuando hemos prescindido expresamente de hacer su apología, dejando que hablen los hechos dimanados del juicio de la Provincia del Paraguay, la mas idonea para formarlo—Supone tambien Varela que hayamos presentado »excusadas ó desmentidas las sangrientas ejecuciones» y »admirado como la »obra de un genio raro y profundo la sombria política personal del Dr. »Francia»—Todas estas suposiciones son otras tantas falsedades que Varela imagina por gusto de dirigirnos imputaciones absurdas—Dijimos con relacion á su política de aislamiento que »si su genio ha sido raro, su política fué profunda;» y este mismo juicio no solo es el de varios escritores extrangeros, y personages políticos de alcance calculador, sino el que verdaderamente resulta del estado de la opinion pública en la Provincia del Paraguay—Con relacion á las ejecuciones, lo que hemos expresado, no es lo que supone Varela con falsificacion visible de conceptos claros é inteligibles, sino lo que sigue: —»Se ha acusado fuertemente al Dr. Francia por las »ejecuciones que decretó en el Paraguay con motivo de las conspiraciones »que en los primeros tiempos de su Administracion se fraguaron contra la »tranquilidad pública y contra la vida misma del gobernante supremo— »Mas nadie ha negado la realidad de esos atentados de donde dimanó la »dolorosa necesidad de reprimirlos»—Tampoco niega Varela, porque no puede, sin desafiar la evidencia, la realidad de las conspiraciones que ocasionaron los castigos—Las víctimas de estos movimientos de conjuracion interior no llegan en número al de los patriotas Argentinos que sacrificó el salvage unitario Paz en la Sierra de Córdoba, mandándolos exterminar á lanzazos, sin contar algunos miles que hizo asesinar en otras provincias de un modo tan bárbaro que sublevó todo el pais contra él hasta la actualidad—No llegan al número de Argentinos asesinados por Lavalle; y cuando Rivadavia en su Administracion pregonaba por edictos públicos en la ilustrada Buenos Aires las cabezas de los opositores á su ominoso régimen, y destituia á los jueces que no querian firmar sentencias inicuas para condenar á los inocentes, el Dr. Francia decia en el Paraguay que tales excesos probaban »un gobierno malo é impopular»—

Es sabido tambien que en toda la América emancipada de la dominacion Española se decretaron numerosas y diversas ejecuciones contra los Españoles que conspiraban por el antiguo régimen—Mucha ha sido la sangre que asi se ha derramado desde las riberas del Plata al Ecuador, en todas las secciones libertadas de la dominacion Española—En la Provincia del Paraguay el Dr. Francia adoptó medidas que anulaban la influencia de los realistas, y no derramó la sangre de ellos que en otras partes de la América corrió á torrentes—

Varela considera la vida concentrada al círculo de la familia, y puramente material, como el estado que estableció el Dr. Francia—Aunque asi fuese, que no lo es, porque conservó el espíritu público, y fomentó el patriotismo por los medios compatibles con la situacion excepcional de la Provincia, podria preguntarse: ¿cual es la vida pública, inteligente, comercial ó industriosa de que han dado ejemplo los salvages unitarios para que puedan creerse con derecho de echar en cara á los Paraguayos su anterior cuerdo aislamiento del contagio de la anarquía?—La dislocacion de todo elemento conservador del Estado, la guerra civil pagada con el oro de un empréstito contraido en Londres, la espoliacion de los caudales destinados á obras piadosas, la impiedad mas desenfrenada, edictor bárbaros, y una destructora anarquía, tal fué la vida pública, comercial ó inteligente que en tiempo de Rivadavia enseñaron los salvages unitarios á los pueblos escandalizados—Siguió otro episodio; el de las sublevaciones militares, del asesinato de los gobernadores mas beneméritos, del exterminio de las poblaciones Argentinas por medios de crueldad inaudita—Despues vino el periodo del desmembramiento y entregá de la nacionalidad Argentina, del robo en masa declarado como principio, del asesinato justificado como ley divina y humana, de la intervencion extrangéra proclamada como santa, y de la destruccion de los mismos intereses comerciales de los extrangeros exigida como una necesidad de tal política y sistema—

De semejante vida pública, comercial ó inteligente, preservó el Dr. Francia á la Provincia del Paraguay; ahorró la efusion de torrentes de sangre; y dejó libre del contagio la índole de un pueblo moral y pacifico, y dispuesta á recibir el impulso de una libertad racional, bien entendida, y posible—

Varela supone que el Dr. Francia no transmitiese sus ideas á persona alguna; niega que se explicase con el público; y sostiene que con nadie conversó ni trató—Sin embargo, aunque no se hallase en los diversos escritos relativos al Dr. Francia, de amigos y de enemigos de este, consignado el hecho de su comunicacion sistemática y familiar con el último de los Paraguayos, ahí está toda la Provincia del Paraguay que desmentiría á Varela—Asi mismo este no explica de ningun modo porque los Paraguayos honran la memoria del Dr. Francia, porque no han aventado sus cenizas, porque conservan con pequeña variacion el mismo régimen interior que él estableció, y porque lloró toda la Provincia la muerte del Señor Dr. D. Gaspar José de Francia—Como los Paraguayos son tan sagaces é inteligentes, es preciso convenir en que habrian procedido de diverso modo si hubiesen tenido diferentes convicciones—

Es muy extravagante é inconexo con el asunto el falso cargo que repite el salvage unitario Varela de que el General Rosas profese esta errada máxima: "es necesario substraer estos paises á toda influencia y comunicacion »del extrangero.»

La comunicacion ó influencia de que trata Varela ó es comunicacion ó influencia legítima de comercio y emigracion, sugeta á los principios practicados por las naciones, ó es comunicacion á cañonazos ó influencia de dominio y conquista—La repulsa de este último atentado es un derecho, un interés y un sentimiento de la Améric entera; y no será el General Rosas quien consienta en sacrificarlo jamas—Este es el juramento y el voto de los Argentinos y de todos los Americanos, excepto el bando traidor de salvages unitarios cuya nulidad y descrédito la misma intervencion Europea lo conoce—

Mas si se trata de comunicacion ó influencia legítima de los extrangeros, si se trata de su comercio legal, de su seguridad, de sus empresas lícitas, el General Rosas profesa en este asunto el principio fijo é invariable de una liberal é ilustrada proteccion á los intereses extrangeros á tan alto grado que su política está en primera línea entre la mejor y mas favorable á los intereses comerciales y pacíficos—

Los salvages unitarios que han affigido al comercio del Rio de la Plata con una guerra cruel é impia trataron en 1838 y 39 de romper y anular el tratado de amistad y comercio entre la Confederacion Argentina y la Gran Bretaña, y de fundar una legislacion absolutamente exclusiva del comercio, de la navegacion, de las manufacturas de los extrangeros, y de todo lo que fuese extrangero—Los autores de este plan fueron, en Santa-Fé, el salvage unitario Cullen, en Corrientes Ferré y Leiva, en relacion con Rivera y el club de Montevideo—El golpe iba á darse en medio de los conflictos que la intervencion Francesa de aquella época suscitaba contra el Gobierno Argentino—El General Rosas firmemente declaró su principios: sostuvo el tratado del 2 de Febrero de 1825: defendió el sistema del comercio libre como se halla establecido en su Administracion con liberales goces; y ha seguido sosteniendo hasta la actualidad esta misma política apesar de las intervenciones extrangeras que han atacado su Administracion—

Este hecho, aun sin la concurrencia de otros no menos expresivos, que citaremos en estas observaciones, demuestra que falsísimamente supone Varela que »el pensamiento arraigado» del General Rosas sea »cerrar enteramen»te el pais al extrangero, cortar hasta las relaciones comerciales»—Este pensamiento vejatorio de principios ya seguidos por los Gobiernos Ameri- [...]

de la manera mas alevosa ó indigna los compañeros de Varela y, como él, salvages unitarios Leiva, Cullen, Ferré, y beron de Astrada, unidos al bárbaro Rivera, salteador del comercio extrangero del Rio de la Plata—Es notorio que sobre esa base tramaron una sangrienta conspiracion en toda la República, pretendiendo extraviar el sentimiento nacional para inducirlo á un paso desacordado y fatal—Beron de Astrada sublevó el Ejército de la Provincia de Corrientes, y dió y perdió con su propia vida la batalla de Pago-Largo—Cullen, derrotado en Santa Fé, pasó á Santiago del Estero, donde atentó contra la importante vida del ilustro Gobernador Ibarra, y procuró anarquizar y envolver en sangre á las Provincias de la Confederacion—Desacreditado y descubierto expió sus crímenes—

Los salvages unitarios en Montevideo no han cesado de presentar ese episodio como mentida prueba de civilizacion, ocultando á la Europa el plan de la pretendida víctima: romper el tratado con la Inglaterra, excluir el comercio extrangero, y entregar á la poblacion extrangera residente en la Confederacion Argentina á merced de las eventualidades terribles de una sangrienta anarquia!—He ahi los titulados defensores de los intereses comerciales extrangeros!—

Varela dice, sobre su palabra, á despecho de los documentos oficiales y de la historia que »desde el año de 1813 el Gobierno Argentino estaba tan pene»trado de que el Paraguay no queria formar parte de las Provincias Unidas »del Rio de la Plata, como entonces se llamaban, que despachó un Comi»sionado cerca de la Junta que gobernaba en la Asumpcion con el objeto »único de recabar que enviase seis Diputados á la Asamblea general »de todas las Provincias, y en caso que, contra los deseos, se negase »aquella Junta á remitir diputados á la Asamblea, podria adoptarse el pen»samiento de decidirla á que al menos enviase un Diputado cerca del Go»bierno.» Agrega Varela que el Dr. Francia se negó a todo, que en 1813 se nombró »Cónsul de la República:» que contestó »ha sido la voluntad »del Congreso Supremo de la Provincia no enviar ahora Diputados á la »Asamblea formada en Buenos Aires:» y que llamó siempre al Paraguay »República del Paraguay,» y »le dió nueva bandera, armas nuevas, nuevo »sello, el mismo que se conserva el dia de hoy, en cuya orla se lee Repúbli»ca del Paraguay.»

Si Varela pudiese reflexionar que estas citas, aparte de los embustes interpolados en ellas, prueban lo contrario de lo que intenta demostrar, habria buscada otras capciosidades menos impudentes—Es prueba visible de que carece de todo pretexto—

La mision de Herrera á la Provincia del Paraguay tuvo por objeto que esa Provincia »enviase sus Diputados á la Asamblea General de todas las Pro»vincias,» ó en caso de negativa, »al menos, un Diputado cerca del Go»bierno.» Esto prueba que el Gobierno Argentino siempre consideró al Paraguay Provincia Argentina—

Y qué contestó el Dr. Francia?: »Ha sido la voluntad del Congreso Supre»mo de *la Provincia* no enviar *ahora* Diputados á la Asamblea formada en »Buenos Aires.» Prueba es esta que el Dr. Francia no la declaró República independiente, y que el no enviar Diputados fué con calidad de por ahora—

La Provincia del Paraguay tiene hoy la misma bandera, armas y sello que siempre ha tenido, con la orla en que despues se ha inscripto »República del Paraguay»—Todas las Provincias de la Confederacion tienen, cada una de por sí, en virtud de su soberanía é independencia provincial, su bandera, armas y sello particulares, y sus Congresos Supremos, como la de Santa Fé. Entre-Rios, y demas de la Confederacion—Todas, sin embargo, están unidas permanente é indisolublemente en cuerpo de nacion, como lo está la del Paraguay por el tratado del 12 de Octubre de 1811—Y es notable que el mismo documento que trunca Varela demuestra que el Dr. Francia llamaba »Provincia» y no »República» al Paraguay—

Es intolerable la falsedad con que Varela procura indicar, aunque no se atreve á afirmarlo directamente, que el Gobierno Argentino haya hesitado indirectamente en el sosten de la union nacional existente y corroborada por la Provincia del Paraguay—Tal indicacion de Varela es facticia ó insostenible—En 1813 el Gobierno Argentino, lejos de ceder derecho alguno, sostuvo la union nacional; y en el decreto del 23 de Noviembre de 1816 siguió sosteniendo solemnemente el derecho perfecto de la Confederacion Argentina así respecto á la Provincia del Paraguay como al Rio Paraná—En dicho decreto, que se hallará en el Tom.1. ° de la *Recopilacion de Leyes y Decretos*, dispuso el Gobierno Argentino "se entienda el cabotage en mayor y menor: »el primero por la navegacion desde los cabos de Santa María y San An»tonio al interior del Rio de la Plata en todos sus canales, riachos, enso»nadas, y puertos de Norte y Sud, Banda Oriental y Occidental hasta los »confines de la Provincia del Paraguay, concediéndose este giro á los »Americanos, extrangeros con carta de ciudadanía, conforme á la ley, y »Españoles Europeos domiciliados en el pais por mas de diez años con fa»milia Americana: y el segundo se entienda por la carga y descarga de »los buques de alta mar que arriben á este puerto ó al de la Ensenada de »Barragan, lo que deberá ejecutarse exclusivamente por los hijos del pais, »con domicilio ó sin él, y de ningun modo por extrangeros, ni por Españoles »Europeos, en clase de patrones, ni en buques de propiedad de alguno de »estos.»

No solamente sostuvo siempre el Gobierno Argentino de un modo explícito y constante sus derechos sobre la Provincia del Paraguay, y respecto del Rio Paraná, no solo no declaró jamás el Dr. Francia á esa Provincia "República independiente," sino que jamas tampoco lo declaró asi ni con motivo de la comision de Herrera, ni con ocasion de los decretos del Gobierno Argentino, como el citado del 23 de Noviembre de 1816, ni cuando diez años despues fué invitada la Provincia del Paraguay á enviar sus Diputados al Congreso Argentino—Solo en 1842 fué que el Gobierno del Paraguay, declaró injusta é impoliticamente á la Provincia del Paraguay en el carácter de República independiente; y al pronto protestó el Gobierno Argentino contra la nulidad é inconveniencia de semejante separacion ilegitima y muy perjudicial á la seguridad é intereses comunes—*Continuará*—

---

12 *de Agosto*—

El dia 12 del corriente fué aniversario de la gloriosa reconquista de esta Ciudad del poder de las tropas Británicas—Se ha recordado este año, como es de costumbre, tan honroso y memorable suceso en que se coronaron de gloria los valientes reconquistadores de Buenos Aires—

En la Iglesia de San Juan se celebró con toda solemnidad la funcion religiosa establecida en conmemoracion de este glorioso acontecimiento—La concurrencia ha sido muy numerosa—Formó frente al Templo el Batallon tercero de Patricios con su bandera y banda de música, al mando de su Comandante el Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar—Despues de concluida la funcion religiosa, este Batallon, vistosa y federalmente uniformado, en el mejor órden y disciplina pasó por frente á la casa de S. E. el Señor Gobernador—El Comandante dió los vivas y mueras siguientes:

¡Viva la Independencia Americana!
¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Viva la Honorable Junta de Representantes!
¡Viva el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas!
¡Mueran los salvages inmundos unitarios!
¡Muera el salvage unitario Pardejon Rivera!
¡Muera el salvage unitario asqueroso Paz!

La tropa y la inmensa concurrencia del pueblo repitieron con entusiasmo las aclamaciones y mueras—

Los salvages unitarios en Montevideo, sus producciones periódicas, sus infamias, sus miserias—

Continuacion—Cada dia que pasa nos trae un nuevo dato del progreso que hacen esos renegados, adelantándose á paso de gigante en la carrera de su abominable traicion—Era poco para ellos el haberse engolfado en el piélago de un ignominioso transfugato—Se consideran pocos y muy insignificantes, como lo son, para segundar los proyectos extrangeros; y hacen alarde público de emplear el medio del proselitismo, para reforzar los rangos extrangeros, en que se han afiliado—Promesas de felicidad social y política, de cultura, de acrecentamiento industrial, y de extension de comercio: tales son las infames maniobras, con que pretenden seducir á los pueblos de nuestro litoral; cuando de hecho no se proponen otro objeto que dividir para que el extrangero domine sobre las ruinas de todos los intereses nacionales y de los propios intereses extrangeros bien entendidos y verdaderos—De aqui resulta el que levanten de mas en mas su grito clamoroso, incitando á nuestros pueblos riberanos, para que se constituyan en Estados independientes, desligándose asi del vínculo de asociacion comun, que los une al resto de la Confederacion Argentina, de que son parte integrante—Han recibido ya esos seres de ignominia un completo y elocuente desengaño de lo inútil de sus esfuerzos, para hacer vacilar á pueblos virtuosos, que se lisonjean y tienen verdadero interés de pertenecer á la nacionalidad Argentina; y sin embargo insisten los salvages unitarios en su propósito con una especie de frenesí, que se asemeja mucho al delirio del despecho—

De esto ofrece claros síntomas el titulado *Comercio del Plata*—Una conducta tan atroz de parte de un salvage unitario que se titula »Argentino,» una bajeza tan detestable, deja muy atras en punto á deformidad á la del perverso Catilina—Este fué un rebelde execrable: pretendia usurpar el poder público de su patria: se unió con los hombres encenagados en toda clase de vicios, endeudados, fallidos, fraudulentos; pero nunca tentó, entre sus arbitrios, apelar al socorro extrangero—Trabajaba para elevarse personalmente y elevar á los de su faccion á los altos destinos de la República; pero no se sabe, que se hubiese asociado con los enemigos externos de su gloria, y mucho menos, que trabajase para ellos—La rebelion de Catilina aun sin esa circunstancia reagravante, ha sido transmitida de generacion en generacion como el atentado mas execrable, de que presentaban ejemplo los anales contemporáneos de la época, y los precedentes—Si el célebre orador de la antigua Capital del mundo hubiese vivido en nuestros dias y conocido un poco de cerca al editor del *Comercio* de Varela y su comitiva, no se habria contentado con decir á estos aquellas clásicas expresiones en que prorrumpió, para denotar el espanto que le causaba la conjuracion de aquel parricida: *magno me metu liberabis, dum inter me et te murus intersit*—

Si del *Comercio* de Varela pasamos al titulado *Constitucional*, veremos que este representa otra farsa—El es tan cómico en felicitarse, como lo es en affigirse su cólega el *Nacional*—El uno llora sus contrastes, sus derrotas, sus defecciones, y sobre todo el naufragio de la »*seria coalicion que fracasó*»—El otro por el contrario se rie, se complace—¿Se entienden acaso los salvages unitarios?—

Ni tiene porque complacerse el titulado *Constitucional* de las depredaciones cometidas en Mercedes por el salvage unitario Pardejon Rivera, ni de sus inútiles cuanto abominables tentativas que no han tenido otro apoyo que el oro Anglo-Frances, cañones y medios de transporte Anglo-Franceses, armamento y municiones de la misma procedencia, y que aun asi no le han producido ningun resultado, antes ha tenido que retirarse cubierto de ignominia y repelido por el sentimiento y el odio del pais contra él—

Es notoriamente público que la casi totalidad de la horda de Rivera que efectuó la última incursion en algunos pueblitos costaneros del Norte en el Estado Oriental del Uruguay, se compone de Africanos, arrancados por la fuerza, y sin pagar su valor á sus legítimos dueños; de Vascos-Franceses, que en su mayor parte fueron los que emigraron de aqui, en los primeros dias subsiguientes á la declaracion del bloqueo; de Catalanes forzadamente enrolados en los estandartes de la empresa interventiva; y de otra chusma heterogenea, como lo es la de los Condottieri de Garibaldi, que está muy distante de merecer ni por sus calidades ni por su oriundez el nombre de elemento nacional—No tiene, pues, el *Constitucional* porque felicitarse, ni porque estar haciendo castillos en el aire—

Las alabanzas del *Constitucional* al Pardejon Rivera y el título que le dá de »patriota eximio» sientan muy mal al que se enroló en las insignias de Portugal, despues en las del Imperio, y generalmente en la de todos los que han intentado mancillar el lustre de su patria; eso sí aunque no extraño, debe al menos parecer muy significativo al *Constitucional* como que demuestra que entre las »*nuevas ideas dominantes*» de los salvages unitarios entra tambien como parte de ellas la de arrojarse de hinojos á las plantas del poder extrangero para recibir su oro y su desprecio—

El titulado *Constitucional* llama »hazañas prodigiosas» la toma de cuatro pueblitos indefensos como son las Víboras, las Vacas y San Salvador, pues aunque en la Capilla de Mercedes habia alguna guarnicion, ésta la habia abandonado para unirse á cierta distancia de ella á la pequeña division, de que formaba parte—Los que conozcan, como conocemos nosotros, la insignificancia de esos pueblitos, como posicion militar, se reirán á carcajadas del cacareo que sobre esto hace el Pardejon; y mas todavia de su retirada y retroceso en absoluta impotencia y completa desorganizacion con los Condottieri, Vascos, Africanos y Catalanes, reducidos á menos de mil hombres, una parte de los cuales ha vuelto á encerrarse en Montevideo—*Continuará*—

Ojeada sobre los negocios de la Banda Oriental tocante á la intervencion amistosa [á mano armada] de dos Potencias Europeas—

Continuacion—Ese tan deseado Enviado Plenipotenciario desembarcó al fin sano y salvo en Buenos Aires, teatro de sus nuevas hazañas diplomáticas y adonde debia consolidarse su alta reputacion de Estadista; asi que, el primer efecto aparente de su presencia, la primera muestra de su alta capacidad diplomática fué, un desdecir en forma de nota, ó una nota que encerraba un desdecir del Ministro Ingles recientemente llegado á Buenos Aires, por la cual se informaba al Gobierno Argentino que su Ministro acababa de cambiar repentinamente de opinion, y que ya no pensaba cumplir el compromiso que habia contraido, hacia pocos dias, de acuerdo con el Gobierno de la Confederacion, tocante á las bases de las negociaciones que debian entablarse ulteriormente; en razon de lo cual, se le suplicaba politicamente al Gobierno de la Confederacion considerase como nulo, lo que á ese respecto se habia primeramente estipulado y convenido—Por respetos á las funciones de que está revestido el Sr. Ministro de la Gran Bretaña, nos prohibimos clasificar, como lo merece, este modo de proceder, de demasiado caballeresco, de un alto funcionario público, el anular sus compromisos auténticos; y en consideracion de su alta persona callaremos los motivos que se dieron para cohonestar esta conducta extraña, que destruia la palabra dada en presencia, y aun delante del Encargado de Negocios de los Estados Unidos de la América del Norte—Pero no podemos privarnos del placer de comparar su conducta en esta ocasion con la de otro célebre Estadista Ingles, que llenaba las delicadas funciones de negociador en Amiens, y quien retirándose muy tarde de la noche, extenuado de cansancio, despues de un largo dia de penoso trabajo, enteramente empleado en ajustar las Convenciones de paz, objeto de su mision, prometió al retirarse, de firmar al otro dia por la mañana el Tratado, cuyos artículos convenidos se acababan de redactar; y recibiendo algunas horas despues, en esa misma noche, la órden expresa de su Corte de no concluir nada todavia, contestó »la órden me viene demasiado tarde, he dado mi palabra de firmar la convencion hecha, y no faltaré á ella»—y el famoso Tratado de Amiens fué en efecto firmado el dia siguiente—

Sin embargo, despues del acto bien diferentemente meritorio, que acabamos de señalar arriba á la admiracion pública como emanado del Ministro Ingles en Buenos Aires, parece que los dos negociadores, el de Francia ó Inglaterra, se han unido de modo que reine entre ellos la mas cordial inteligencia—Estando las notas ulteriores tocantes á las acciones confiadas á sus cuidados, firmadas por esos dos Ministros, estamos en lo sucesivo en la obligacion de dar nuestro juicio colectivo sobre cuanto nos venga de ese lado—

Los periódicos tantos oficiales como otros, habiendo publicado las notas diplomáticas, los ultimatum &a, todos producidos de conformidad por los Señores Negociadores, estas obras magnas de su saber diplomático están al alcance de todo el mundo, y no hay ninguna necesidad de comentarlos, asi que podemos desde ahora considerarlos como bien conocidos y apreciados por su justo valor, lo que nos permitirá hacer de ellos únicamente un analisis lógico y sucinto, con el objeto de demostrar.. la irregularidad........... hagamos uso de la palabra propia, la absurdidad—Véase la primera prueba—

Por el órgano de sus Ministros respectivos los Gabinetes de Francia y de Inglaterra, de acuerdo con los principios del derecho público, reconocieron auténticamente en 1843 y 1844 ante las Cámaras Legislativas de ambos paises, que la Confederacion Argentina tenia incontestablemente derecho de hacer la guerra á la República del Uruguay, asi como de poner el bloqueo de los puertos de esa República y particularmente el de Montevideo. Ahora bien ¿con qué derecho, por qué razon vienen ahora en 1845 los Enviados encargados de una mision de pacificacion amistosa, y con este fin provistos de instrucciones y poderes de los mismos Ministros, Gefes de Gabinete, quienes hicieron esas declaraciones de derecho en 1843 y 1844, y representando esos mismos Gabinetes en nombre de los cuales el reconocimiento arriba mencionado fué hecho, pretenden ahora esos Enviados querer arrogarse perentoriamente el poder facultativo de proscribir como medidas preliminares;

Al Ejército Argentino: El evacuar el territorio que ocupa provisionalmente por derecho adquirido en una guerra justa y lealmente manejada: Despues: A la Escuadra Argentina; el levantar el bloqueo de Montevideo, tambien reconocido como legal y de pleno derecho?—¿No son absurdas semejantes pretensiones?—Ciertamente son absurdas, tanto mas absurdas cuanto que estando en contravencion con el Derecho de Gentes, están en oposicion absoluta con los principios oficialmente reconocidos por los dos Gabinetes de donde han emanado los poderes en virtud de los cuales los Señores Negociadores ejercen su mision—

En las notas que han tenido lugar con el Gobierno Argentino tocantes á estas pretensiones, los Señores Negociadores dicen, en términos algo ambiguos, es cierto; »*Que la Francia y la Inglaterra han tenido alguna parte mas ó menos directa en la conclusion de los Tratados por los cuales la Confederacion Argentina ha reconocido la independencia de la República del Uruguay;*» con el objeto de encubrir en cuanto sea posible, ante las personas que no conocen esos Tratados, todo lo que hay de absurdo en las pretensiones emitidas, y de desenfado, de impudencia en esa presentacion de razones inventadas—Pero nosotros, que conocemos al pié de la letra esos Tratados, y que por eso mismo sabemos muy bien, que ni la Francia ni la Inglaterra han tomado la mas mínima parte en la conclusion de Tratado alguno que estipulase garantías para la integridad territorial, ó independencia política de la República del Uruguay, como lo vamos á probar inmediatamente: no podemos dejar de encontrar los motivos justificativos que se alegan en esta ocasion por los Señores negociadores Ingles y Frances como abiertamente tendentes á inducir en error, y que descubren al desen-

fado poco comun que existe, en hacer frente á una contradiccion completa ante el mundo entero, lo que nos parece debe ser algo embarazoso para altos funcionarios diplomáticos—

Al hecho; El Tratado Mackau, único Convencion existente entre la Francia y la Confederacion Argentina no habla de la Independencia del Uruguay, sino en el §4. ° —En ese párrafo la Confederacion se compromete únicamente á respetar la Independencia de la República su vecina *»segun lo que sobre ello se ha estipulado en el Tratado anteriormente hecho entre la Confederacion Argentina y el Imperio del Brasil, y tanto cuanto lo permitiese la tranquilidad de la Confederacion y los derechos naturales internacionales»* [1] El buen sentido mismo, parece deber fácilmente comprender que ningun Gobierno puede aceptar el compromiso de nunca hacer la guerra á sus vecinos ó de no cambiar una guerra defensiva en una guerra ofensiva segun la exigencia imperiosa de los acontecimientos[*]—Ademas de esto en el Tratado Mackau, no hay garantia ninguna prometida por la Francia, ella no se ha tampoco comprometido á respetar la independencia del Uruguay como lo ha hecho la Confederacion Argentina,salvo los casos previstos en el §4. ° *en que la tranquilidad interior y los derechos naturales lo exigiesen de otra manera:* Y la Francia, habiendo reconocido que la guerra entre la Confederacion y la República del Uruguay era de derecho, este reconocimiento por su parte implica indisputablemente, el de las consecuencias de la guerra, desde que esas consecuencias no excedan los límites prescriptos por las leyes naturales generales—Hemos demostrado antes, el como la guerra entre la Confederacion y el Uruguay fué trabajada y sugerida por la Francia para dañar á su enemigo de aquella época; seria demasiado odioso ciertamente si se tratase aun ahora de echar sobre su antiguo antagonista hecho ya amigo, todo el peso, todas las consecuencias deplorables de su propia conducta politica anterior, pérfida hácia el Uruguay pues encendia allí la guerra interior—La Confederacion Argentina no habiendo tomado parte alguna en este acto desleal, no debe cargar ni con el peso ni ignominia de él, y el Gabinete actual de la Francia no lo quiere asi tampoco, estamos bien persuadidos de ello—Ese Gabinete es demasiado justo, demasiado recto, para rebajarse hasta el punto de adoptar vias desviadas, hasta emplear medios desaprobados por el honor y la lealtad para conseguir sus fines; y encontramos esta opinion fuertemente apoyada, por lo que el Encargado de Negocios frances, que aun reside en Buenos Aires ejerciendo allí funciones de un carácter enteramente amistoso cerca del Gobierno de la Confederacion, reconoce altamente que sus instrucciones no le permiten apoyar con su participacion el sistema despótico y arbitrario adoptado por el Sr. Enviado Extraordinario—Los poderes ó intrucciones de estos Sres., ambos Agentes diplomáticos de la Francia cerca del Gobierno Argentino, emanan sin embargo del mismo Gabinete y han sido redactadas por el mismo Ministro Mr. Guizot—Como pues conciliar dos hechos tan contradictorios?—Reflexionando sobre ellos se pierde uno en conjeturas, hasta el punto de figurarse la posibilidad de que, el Gabinete Frances, el Gabinete de Mr. Guizot, fuese capaz de dar á dos de sus Agentes con mision en el mismo Pais, instrucciones enteramente en oposicion las unas á las otras, con el objeto de reservarse un subterfugio para todos los casos; esta idea aunque de algun modo justificada, es sin embargo agravante para el Gabinete de Mr. Guizot, y este agravio inmerecido, estamos ciertos, se lo han acarreado los procedimientos de sus Enviados en misiones extraordinarias—Pero dejemos este caos de hechos opuestos y de principios contradictorios que nos descarriaria demasiado de nuestro objeto, que por ahora no era sino demostrar claramente que la Francia no ha tomado parte alguna *mas ó menos directa* en la conclusion de los Tratados que por parte de la Confederacion Argentina garantian la independencia del Uruguay; y creemos haber conseguido ese objeto, citando el único párrafo que habla de la independencia de esa República, en el único tratado existente entre la Francia y la Confederacion—*Continuará*—

(1) El artículo de la Convencion del 29 de Octubre de 1840 á que se alude en esta parte del interesante escrito que publicamos, es literalmente del tenor siguiente: »Artículo 4. ° Queda entendido que el Gobierno de Buenos »Aires seguirá considerando en estado de perfecta y absoluta independencia »la República Oriental del Uruguay en los mismos términos que lo estipuló »en la Convencion preliminar de paz ajustada en 27 de Agosto de 1828 con »el Imperio del Brasil, sin perjuicio de sus derechos naturales, toda vez que »lo reclamen la justicia, el honor y seguridad de la Confederacion Argenti»na»—Esta estipulacion ni es una garantia por parte de la Francia, ni es en cuanto al Gobierno Argentino mas que el recuerdo de un convenio anterior, eservándose para todos casos y tiempos el derecho de beligerante que ejerce en la actual guerra, salvo siempre el principio de la independencia del Estado Oriental inherente en todas épocas á la política del Gobierno Argentino—*La Gaceta*—

(*) Ciertas personas prentenden en el entretanto que este compromiso obligatorio de no hacer la guerra, existe en el tratado Mackau.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 13 de Agosto de 1846.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½.	Contribucion cobrada en 1846.
20,000	3	"	900	40
7,000	"	"	315	14
4,000	"	"	180	8
12,000	"	6	576	24
5,000	"	10	250	10
2,000	"	"	100	4
3,000	4	6	189	6
53,000			2,510	106

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 12	512,014 5¼	14 3¼	293,284 3½	1,986	514,500	4,385,600	1,596,913 7½
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	106						
Trasladados de Receptoria	14,831 1						
	526,951 6¼	14 3¼	293,284 3½	1,986	514,500	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					53,000		
Premio......idem.........idem	2,510						
Existencia	524,441 6¾	14 3¼	293,284 3¼	1,986	461,500	4,385,600	1,596,913¼7
	526,951 6¼	14 3¼	293,284 3½	1,986	514,500	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA·

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 13 de Agosto de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a. de ayer... De comisos y multas		592 ½			
Del Estado	....		....	8 ½	
Entrada	396 4				
Salida	492 6				
Puerto	47 4				
Contribucion	13,894 3				
	14,831 1	592 ½		8 ½	

HABER.	Moneda corriente	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	14,831 1			
Existencia		592 ½	......	8 ½
	14,831 1	592 ½		8 ½

Buenos Aires, Agosto 13 de 1846.

V.o B.o—BERNAL— BLANCO— Intervino——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE **Ganado.**

TABLADA DEL SUD.
Agosto 8.

Del Vecino ha conducido don José Maria Vasquez, 18 cabezas, compradas por don José Vasquez, 31 á don Remigio Ballejos, 70 á don Eustaquio Rodriguez, 16 á don Benito Moya, 10 á doña Josefa Lopez Rivera, 23 á don Bernardino Lopez. 23 á don Gerónimo Valenzuela, 2 á don Hermenegildo Cabral, para abasto.

Del Fuerte Azul ha conducido don Gregorio Medina, 243 cabezas, compradas por don Nicolas Artalejo, á don Juan Ornos, para saladero.

9.

De la Ensenada ha conducido don Pedro Rincon, 150 cabezas, compradas por don Jacinto Chueco, á doña Josefa Montesdeoca, para abasto.

10.

De Ranchos ha conducido don Justiniano Diaz 208 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 35 á doña Eusebia Pabon, 38 á don Laureano Génoba, 77 á don Fortunato Sidañes, 26 á doña Isidora Medina, 13 á don Manuel Romano, 12 á don Fausto Rivera, 4 á doña Clemencia Duré, 8 á don Manuel Zequeira: para saladero.

11.

De Chapaleofú ha conducido don José Diaz 251 cabezas, compradas por don José Iraola, á don Juan Andres Chaves: para saladero.

TABLADA DEL NORTE.
Agosto 8.

Del Pergamino ha conducido don Crisóstomo Lares 145 cabezas, compradas por don Francisco Santa Coloma; 37 á don Santiago Ramirez, 1 á don Pascual Olmos, 4 á doña Josefa Figueredo, 10 á don Gabriel Lopez, 17 á don Pedro Barros, 3 á don Francisco Olmos, 1 á don Benito Brandan, 1 á don Felix Liendro, 37 á don Victoriano Medina, 1 á don Francisco Acevedo, 7 á don Prudencio Gonzalez, 7 á don Anselmo Ramos, 13 á don Reimundo Figueredo, 1 á don Galo Vera, 1 á don Miguel Camelino, 1 á don Miguel Diaz, 1 á don Lorenzo Olmos, 1 á don Teodoro Rios, 1 á don Santiago Sarmiento: para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Juan Ruiz 75 cabezas, compradas por don Manuel Campos; 70 a don Zacarias Tapia, 3 á don Domingo Martinez, 1 á don Manuel Funes: para abasto.

9.

De San Antonio de Areco ha conducido don Basilio Lima 46 terneros orejanos, comprados por don Manuel Sebas, 10 herrados y 36 orejanos, á don Leon Martinez: para abasto.

De San Nicolas ha conducido don Manuel Lopez 262 cabezas, compradas por don José Herrera; 14 a don Mariano Lopez, 10 á doña Romualda Olmos, 4 á don Marcelino Baigorria, 12 á don José P. Almada, 10 a don Marcelino Olmos, 2 á don Alejandro Leiba, 9 á don Dámazo Vasquez, 18 á don Cruz Cáceres, 17 á don Ladislao Benegas, 14 á don Luis Barrera, 37 á don Francisco Gonzalez, 55 á don Juan E. Figueroa, 33 á don Damian Arias, 1 á doña Jacinta Rodriguez, 1 á don Francisco Gonzalez, 2 á don Gregorio Sanchez, 7 á don Andres Diaz, 1 á don Manuel Silva, 22 á don Felipe Botet: para saladero.

Del Salto ha conducido don Gregorio Gonzalez 97 cabezas, compradas por don José Vasquez; 82 á don Pedro Lastra, 1 á don José Gomez, 1 á don José Suarez, 2 á don Pedro Pabia, 1 á don Santiago Lopez, 10 á don Manuel Ramos: para abasto.

10.

De Arrecifes ha conducido don Alejos Liendro, 83 cabezas, compradas por don Geronimo Torrado; 32 á don Silverio Debia, 7 á don Agustin Ferreyra, 9 á doña Pascuala Correa, 35 á doña Mercedes Liendro: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Miguel Correa, 52 cabezas, compradas por don Antonio Maza; 50 á don Roque Peralta, 2 a don Benito Blanco: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Miguel Correa, 179 cabezas, compradas por don Manuel Campos; 124 á doña Maria Andrea de Sierra, 14 á don Indalecio Sarlo, 9 á don Diego Melo, 19 a don Benito Blanco, 4 á don Cincleo Betet, 2 á don Pedro Betet, 2 á don Antonio Capdevila, 2 á don Pedro Milla, 1 á don Gregorio Moyano, 1 á don Lorenzo Torres, 1 á don Ambrocio Soler: para abasto

12.

Del Pergamino ha conducido don Paulino Sanchez 408 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 406 á don Nicolas Anchorena, 2 á don Juan P. Sanchez: para saladero.

De Arrecifes ha conducido don Gregorio Bustos 305 cabezas, compradas por don Pedro Roberto á don Nicacio Gauna: para abasto.

Del Salto ha conducido don Ciriaco Coll 105 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 47 á don Angel Toro, 27 á don Antonio Montes, 22 á doña Petrona Ramirez, 9 á don Francisco Garcia: para saladero.

Del Pergamino ha conducido don Mariano Sárate 104 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 57 á don Braulio Zepeda, 39 á don Marcelino Ullua, 5 á don Antonio Martinez, 1 á don Estanislado Peña, 1 á don Francisco Pineda, 1 á don Pedro José Echegaray: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Ignacio Moyano 167 cabezas, de don Ambrocio Lezica del mismo: para saladero.

MERCADO DEL OESTE.
Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.
Agosto 10,

Cueros vacunos	1432
Id. de potro	484
Id. de carnero	1905
Id. de nonato	209
Grasa.........(arrobas)	487
Sebo.........(arrobas)	20
Crin.........(arrobas)	47
Maiz.........[fanegas]	52

11

Cueros vacunos	1846
Id. de Potro	47
Id. de Carnero	1156
Id. de nonato	423
Grasa.........(arrobas)	18
Sebo.........(arrobas)	90
Crin.........(arrobas)	59
Maiz.........[fenegas]	120

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido ciento setenta y siete fanegas de trigo de pan á los precios desde 110 hasta 135 ps. perteneciente á la clase superior y regular.

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Agosto 12.

Se han vendido cuatrocientas cuarenta y seis fanegas trigo de pan á los precios desde 60 hasta 130 ps.; perteneciente á la clase superior, regular, é inferior.

MERCADO DEL SUD.
Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Agosto 11.

Cueros vacunos	718
Id. caballares	34
Id. becerros	71
Id. docenas lanares	128
Grasa.........(arrobas)	150
Sebo.........(arrobas)	20
Cerda.........(arrobas)	97

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de sacar, por una sola vez á Remate en las Galerías de la Casa de Justicia, el dia 18 del que gira á las 4 de la tarde, una casa en esta Ciudad calle de la Piedad situada frente á la Parroquia de Balvaneda tasada en la cantidad de 26,026 ps. 6 rs. moneda corriente. Buenos Aires, Agosto 14 de 1846.
Adolfo Conde,
Escribano Público.
a14—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A QUIEN NECESITE.

SE vende una puerta de pino, vidriera interior hecha á la moderna, con marco, herrage, llave y lista para colocarse: ocúrrase para verla y tratar á la calle de las Artes No. 199. a14—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista 14.
Artículos de Almacen.

El Lunes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes artículos por conclucion de factura á saber—

Azucar de la Habana, id de Santos, id. de remolacha, yerba parraguaya de superior clase, id. parnaguá, vino catalan en pipas, id. en cuarterolas, id. en damaguanas, caña en pipas y en damaguanas, anis, aguardiente, vino de malaga, id. frontiñan, café molido, licores surtidos, corchos, cristales surtidos, cohetes de la India, tabaco en rollos del Brasil superior, papel florete, almendras, fosforos, harina, flor de superior clase, chocolate, cerveza inglesa, fideos, pitos de yeso, pávilo, tabaco Tucumano, cuchillos de punta, té perla, poster, marroquines, y otros artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
En el almacen calle de la Federacion No. 99

El Martes 18 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura lo siguiente—

43 barricas sal fina de Córdoba, 20 bolsas id. id., yerba paraguaya, asucar id. parnaguá, asucar blanca, ginebra, anis, aguardiente, licores surtidos, té perla en cajitas, pasas de uva, tabaco negro del Brail, cijarsos habanos, vino moscatel, id. de malaga, cerbeza blanca, id. negra, papel jascona en balas, vino de Burdeos en cajones, almendras, cohetes de la India, harina del pais, vino carlon en pipas, id. de Cette, azucar terciada, café en grano, fariña &., y otros varios artículos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
En la barberia calle de la Victoria Número 28.

El Martes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todas las existencias que se encuentran en la expresada barberia, correspondiente á la testamentaria del finado D. Julian Viaña, y consisten en 1 caja de ventosas con sus correspondientes utiles, 1 id. de instrumentos de cirugia, 2 id. chicas, 2 lanceteros, 1 de plata, 9 lancetas, 20 lancetas sueltas, 3 llaves para sacar muelas, 1 alicate, 8 ventosas sueltas, 56 Sanguijuelas, 10 Nabajas de barba, cepillos, tigeras, tarros para sanguijuelas, alicates, 1 copa pesa liquido, toallas, peinadores &a.

Muebles.

1 sofa de caoba acienta de crin, 1 espejo grande marco dorado, ½ docenas sillas norte americanas, 1 mesa de caoba de 2 tapas, 2 id. de jacarandá y pino, 11 sillas norte americenas de madera, 6 mapas marcos de caoba.

1 de S. E., 3 id. de pinturas, 2 espejos medianos, 1 ropero, 1 mesa, 2 sillas de brasos de esterilla, 1 marquesa, 1 silla poltrona para niños, 1 cortinado completo, 2 colchones y elmoadas &c., 6 rinconeras, fuentes, vidrieras, 1 alfombra, 1 biombo, 1 escalera, 1 tinaja, braceros, caderas, vidrieras, 1 puerta con percianas, palmatorias, mecheros, 1 muestra, banderas, 1 altillo y puerta, cajas vacias 1 redona de cristal, cortinas, varias ollas y porcion de otras menudencias que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
En el carralon de la Aduana

El miercoles 19 del corriente á las 11 enpunto de la mañana, por órden superior, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes renglones á 566½ docenas cueros de nutria, 12 arrobas 3 libras de cerda,

POR LOS MISMOS.
En la Casa calle de la Esmeralda núm. 233.

El Miercoles 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura todos los muebles y demas útiles, por tener su dueño que salir al campo, y consisten de un piano ingles de buenas voces, 1 sofá de caoba asiento de crin, un par mesas de arrimo de caoba, 1 docena sillas esterilla doradas norte-americanas, 1 lavatorio de caoba en cajones, un par mecheros de 3 luces, 1 escritorio de cedro, 3 mates con guarnicion de plata y bombillas, 1 alfombra de tripe risado de 10 ymedia varas de largo y 6 de ancho, otra idem de gergon en corte, 2 relojes de oro de bolsillo, 3 id. de plata, cadenas de oro para reloj, 1 reloj de marmol, 1 silla de montar de Sra., 1 anteojo de larga vista, otro id. de teatro, 1 mesa fuerte grande, 1 cuna para niños, loza y cristales, alfombritas, 1 mesa redonda de sala, 2 costureros, 1 escritorio de la India portátil, 1 batería de cocina, sillas de madera, cuadros, espejos y otros varios muebles y demas útiles que se verán al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA.
De una hermosa quinta
En su casa calle del Perú No. 49.

El Viernes 14 del corriente á la una del dia, se rematará precisamente á quien mas diere, por cuenta y órden de quien pertenezca—

Una hermosa quinta en el Pueblo de San José de Flores, con 12 cuadras de terreno, 8 de ellas perfectamente bien pobladas de monte, y las 4 restantes sembradas, ranchos de pared techo de paja todos nuevos, bien sangeada y sercada &a., las personas interesadas podrán pasar anticipadamente á ver la referida quinta.

POR EL MISMO.
Comestibles y Bebidas.
En su casa calle del Perú núm. 49.

El Martes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán al mejor precio en lotes como gusten los comprodores y á plazos que se estipulan.

80 barricas azucar blanca y terciada, 10 cajas id. de la habana, 15 pipones aguardiente, centeno español en pipas, 10 pipas id. caña del Brasil 20 id. vino catalan, 15 sobornales yerba parnaguá, luyola, 20 tercios idem superior, 13 id. regular, 20 id. paraguaya, 30 damajuanas caña, 25 idem aniz; 60 id. vino carlon, 40 id. aguardiente de quemar, 10 cajones grandes de javon amarillo, 10 idem blanco, 2,000 gruesas cohetes de la India, 40 gruesas naipes españoles, 30 cajones pasas de uva, 15 rollos tabaco negro, tarros picado, 100 gruesas fórforos e naipe, 10 arrobas pávilo americano, 40 gruesas libritos de papel para sigarrillos, 100 resmas id. 300 id. medio florete español, 14 docenas fuentes inpresas punzoes, 10 cajas té negro, 12 botellas semilla sebolla de cordova, 12 bolsas almendra dura, 15 tarros café molido rico, 30 cajas té perla é imperiel, 20 bolsas mani, 10 id. nueces, y dorbion de otros articulos que se berán en el acto del remate.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Buenos Aires, Agosto 14 de 1846——
Año 37 de la Libertad, 31 de la Indep., y 17 de la Confederacion Argentina—

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

DEBIENDO el Correo para la carrera de Santa Fé y Entrerios marchar el Miercoles 19 del presente, y seguir hasta Corrientes y el Paraguay; se avisa al público, que las cartas para dicha carrera, que hasta el Martes 18 á las 4 de la tarde, tengan entrada en el Buzon de esta Administracion, se incluirán en la Balija, en cuya hora esta se cerrará.
Juan Manuel de Luca.

SE VENDEN

140 bueyes mansos, de huella recien llegados.
130 tirantes de quebracho colorado.
70 vigas de idem idem.

En el almacen calle de Potosí número 57. a12 3p.

¡Atencion!

SE vende una casita en la calle del Uruguay con 17½ varas de frente y 26 de fondo, con cuatro habitaciones, parras y otros árboles frutales, en un buen estado como para vivir; se dará en 13,000 pesos moneda corriente, el que se interese puede ocurrir á la calle de Maypú núm. 160—Buenos Aires, Agosto 12 de 1846.
a12 3p.

CAMBIO DE DOMICILIO.

LA sastrería de Lacoste que antes estaba en la calle del Perú No. 50, se ha trasladado á la calle de la Federacion No. 4. j21—8p

AMA DE LECHE.

SE ofrece una para criar en su casa, es sana; para tratar ocurrase á la calle del Paraguay No. 268, darán razon. j20 8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE.

UNA casita con un cuarto de tierra completo sita en la calle del Restaurador Rosas, Cuartel 34 frente á lo del Alcalde D. Felipo Samborano, tasada en 9,056 pesos: el que se interese en ella, ocurra à la calle de Federacion No. 420 hallarán con quien tratar—Buenos Aires, 12 de Agosto de 1846.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Lotería Pública.

QUE se anunció para el Jueves 30 del próximo pasado no se ha verificado dicho anuncio por un entorpecimiento imprevisto y por lo mismo, ahora se previene á todos los Señores aficionados que el Jueves dia 13 del que rige, se dará principio à la Lotería á las 7 de la noche en la casa del Sr. Capelon, calle de la Catedral No. 118. a12 2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE vende una casa, en la calle de los Estados Unidos, de atrás de los Ejercicios tres y media cuadras para el campo, sobre la mano derecha la última puerta de calle donde hace una rinconada—Se compone de setenta varas de fondo con cuatro piezas, con las paredes de material y variedad de àrboles frutales—El que se interese ocurra à la misma casa donde vive la dueña. a12 3p.

Aceite de quemar.

EL almacen de aceite de quemar, lenguas saladas y cola ha sido trasladado de la calle de la Paz á la de Reconquista No.
a12—6p.

Cambio de domicilio.

LA casa de comercio de los Señores A. C. Santamaria Llambi y Cambaceres se ha mudado á la calle de la Reconquista No. 77.
a12—6p.

AMA DE LECHE.

EN la calle de Córdoba y de Maypú de la esquina darán razon de una Señora recien parida que se ofrece para criar un niño dando buenas recomendaciones. j27-2p

Aviso.

SE vende una hermosa bolanta nueva de cuatro ruedas para cuatro personas, perfectamente acondicionada; para verla ocurran á la cochería de Pedro Begin, calle del Perú núm. 222. j23 6p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Caton Cristiano

DE San Casiano con egemplos para el uso de las escuelas aumentado con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, cinco modos de ayudar á misa. Se vende en la librería y litografia Argentina calle de Potosí No. 28.

... Imprenta darán razon. ... Poniente. j19 6p.

Interesante á los Panaderos.

SE han recibido 52 sacos harina de San Juan, y se dará á un precio moderado, por tener su dueño que redondear el negocio, calle de Chacabuco No. 165.
a11--2p

Se venden

BARRICAS de plantas de estimacion, y á precios muy acomodados, en la calle de Salta No. 102. a11—1p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

—

Se vende

UNA casa calle de Lorea No. 108, edificada en 10¼ varas de frente y 76 de fondo, tiene 45 varas de edificio, 2 patios y demas oficinas: el que se interese en su compra en la misma casa hallarán con quien tratar. a11—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

—

AVISO JUDICIAL.

NO habiendo podido verificarse el Viernes siete del corriente la reunion de acreedores de la testamentaría del Sr. Coronel D. Julian Gonzalez Salomon, por no haberlo permitido el mal tiempo, ha dispuesto S. Sa. se verifique el Viernes 14 à las once, en la Sala del Juzgado; lo que se avisa para conocimiento de los interesados.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1846.
Cabral.
a11—3p

Interesante
A LOS
ZAPATEROS.

EN la calle de la Universidad núm. 2, se venden á precios acomodados y en pequeñas cantidades: becerros franceses, charoles y marroquines de calidad superior. a5—15p.

AMA DE LECHE.

SE ofrece una de mes y 8 dias mujer blanca. El que se interese ocurra al No. 31 calle de Suipacha que le darán razon. a6—3p

AVISO IMPORTANTISIMO.

El dia 22 de Julio se alquiló de la caballeriza calle de Cuyo No. 6, un caballo gateado, á un hombre que dijo que tenia que ir à San José de Flores, y no habiendo vuelto desde entonces se cree que ha robado caballo y silla. La silla, riendas y cabezadas tienen esta marca Bradley. El caballo tiene la marca de A y B ligada con una S arriba. Se ofrece cien pesos de gratificacion al que entregue el caballo con silla en dicha caballeriza. a7—6c

NONO DIVIDENDO.

CON anuencia de los Sres. Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los Sres. acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones, y jiros de los que subscriben trayendo sus documentos de crédito el Martes 11 del corriente á su casa de comercio calle de la Federacion No. 47.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1846.
Francisco Balbin y Ca.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

—

AVISO DE LA POLICIA

EL Juez de Paz encargado de la Comisaría de San Isidro ha remitido un estribo de plata que se cree haya sido robado. La persona que pueda justificar le pertenece, puede presentarse á este Departamento para serle entregado.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1846.
Moreno.
Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

—

AVISO DE LA POLICIA.

EXISTEN en este Departamento 6 pares de espuelas de fierro nuevas, las que se creen robadas. La persona que pueda justificar su propiedad, puede presentarse para serle entregadas.—

Buenos Aires, Agosto 6 de 1846.
Moreno.
Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía.

SE NECESITA.

UNA muchacha bien sea blanca ó de color, para cargar un niñito. Quien se interese ocurra á la calle de la Esmeralda No. 291 que se le dará un buen sueldo. a6—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!

—

UN mozo de buena conducta, instruido en varios ramos de comercio y escritorio, desea acomodarse. Darán razon calle de Belgrano No. 232. a6—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

LOS MISTERIOS DE PARIS.

COMPLETOS rica edicion 2 tomos, se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí num. 28

Ojo á la Quemazon.

En la tienda esquina, calle de la Victoria No. 168, de la Iglesia de San Juan una cuadra para el Retiro.
Zarazas anchas y angostas á 10 ps. corte.
Lienzo asargado americano á 2 pesos
Pañuelos de lana de reboso á 12 pesos
Franela blanca y amarilla á 3 pesos
Espumilla de lana superior á 35 pesos corte.
Pañuelos de hilo bordados á 25 ps.
Camisas y calsoncillos de punto de algodon á 9 y 10 pesos,
Medias de lana finas á 5 ps.
Pañuelos del cuello de seda á 12 y 15 ps.
Lienzo de tabla de lo mejor á 2 ps.
Paño azul de poncho á 25 ps.
Batas de punto de algodon para Señora á 10 ps.
Gorras de visera bonitas y fuertes á 5 pesos.
Zarazas de colcha á 15 y 20 ps. corte.
Casimires de lana á 4, 6 y 12 ps.
Pañuelos del cuello de lana y seda á 5 ps.
Colchas moteadas á 6 ps., medias negras á 2 ps.
Listados de yerbas finos á 30 ps. corte.
Cortes de chaleco terciopelo de miniatura á 55 ps.
Medias de hombre lisas y rayadas á 5 ps.
Cuellos de cambrai y tul bordados á 2, 4 y 6 pesos.
Chales de cachimir superiores á 80 ps.
Gacilla de seda dò colores á 6 ps. vara.
Coco blanco fino á 5 ps.
Bombasí americano.
Chaquetones de bayeton á 18 pesos.
Trué de hilo á 4 pesos, y prunela negra fina.
Zarazas finas á 15, 17 y 20 ps. corte.
Triángulos de felpa ricos á 100 pesos.
Cotin punzó á 18 reales, balleta de pellon á 18 pesos vara.
Corbatas de seda á 10 y 15.
Pañuelos de seda á 8 ps.
Franela merina á 4½ y 7 pesos
Medias blancas finas á 4y 5 pesos
Chales de gró á 100 y 140 pesos
Paño punzó muy fino á 50 ps.
Astracan punsó á 12 pesos corte.
Pañuelos de tibet de lana grandes á 25 pesos
Paño blanco fino á 45 ps.
Medias de patente de seda á 20 pesos.
Paño azul regular á 14 ps.
Estambres para chaleco á 8 ps. corte.
Terciopelo punzó á 40, 50 y 60 pesos vara.
Pañuelos de algodon medio reboso á 3 pesos.
Corbatas de merino de colores.
Irlandas y trué de hilo de lo mas rico.
Pañuelos de algodon de reboso á 7 ps.
Ruan de hilo de una y media y dos y media varas de ancho.
Pañuelos tibet de seda á 30 pesos.
Coleta rosada ancha á 20 reales.
Damasco de algodon de colores.
Pañuelos negros de seda á 7 ps.
Cocos de colores para forros á 12 rs.
Muselina lisa y bordada á 3 y medio ps.
Zarazas negras á 18 pesos, corte.
Raso negro ancho á 15 ps. vara.
Astracanes de colores á 8 ps.
Pañuelos razo de lana riquisimos,
Camisas de lana á 6, 10 y 14 ps.
Corbatas de algodon de colores 5 ps.
Gorras de cuero de mono á 12 ps.
Cotin americano de lo mejor 3 y medio ps.
Ponchos ingleses y de paño,
Pañuelos de seda grandes á 50, 80 y 140 ps.
Paños de todas clases y otros varios artículos que es imposible detallar. a6—10p

PLANTAS
FRUTALES
DE

Flor y Adorno.

EN la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle sola ó la de la Banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalescencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado: nísperos del Japonl naranjos dulces sin injertar, inger, tos de naranjos enanos, selecta de Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, id. dulce y de lima id., ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais; olivos, almendros, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles, muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas peonías, manzanitos de Siberia, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon sansevieras de Ceilan, cunonias de cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa vellosa y otras, mosqueta pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplèndida y bicolor, spireas, halesias yucas, tunas de filete amarillo, azucena dorada de la China, juncos marinos, narcisos de Constantinopla, jacintos é ixias de varias clases &a. —tfc.

SE VENDE.

LA casa calle de la Reconquista frente al núm. 376, tiene 15 varas de frente y 70 de fondo.
j29 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL que necesite una ama de leche para criar en su casa ó en la de la persona que la necesite, puede ocurrir á la calle de las Artes, No. 237. j22—3p.

Libros

De Medicina y de educacion que se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes, No. 60.

Elementos de fisiologia por Richerand, 6 tomos.
Ensayo sobre la Tísis, 1 t.
Farmacopea universal, 4 t.
Fourcroy, elementos de historia natural y de química, 3 t.
Gradus ad Parnasum, 2 t.
Guevara, Instituciones filosóficas 4 tomos.
Gramática de la Academia, 1 t.
Lecciones de Fenelon, 1 t.
Id. de historia, 2 t.
La quimica en 26 lecciones, 1 t.
Lecciones de fortificacion, 1 t.
Lamy, Escritura sagrada, 2 t.
Lógica de Condillac, 1 t.
Maigrier, Curso de anatomía 1 t.
Manual del Veterinario, 2 t.
Morleau, elementos de obtestricia, 1 tomo.
Medicina militar, 3 t.
Ortografia castellana, 1 t.
Principios de estrategia, 2 t.
Quintus Curtius, 1 t.
Quintus Horatius, 1 t.
Recreaciones fisicas, 4 t.
Revista política de Europa, 1 t.
Riqueza de las Naciones, 2 t.
Almacen de frutos literarios, 2 t.
Aritmética, por Lecroix, 1 t.
Apuntes Romanos, 2 t.
Andral, Anatomia patológica, 3 t.
Amenidades filosóficas, 1 t.
Buffon de los niños, 1 t.
Belleza de los estudios de la Naturaleza, 2 t.
La farmacia casera, 2 t.

Medicina y educacion.

Bichad, anatomía general 4 t.
Brown, Exámen de medicina por la experiencia, 2 t.
Investigaciones filológicas sobre la vida y la muerte, 1 t.
Bonald, Investigaciones filosoficas, 2 t.
Diccionario de la Academia, ultima edicion, 1 t.
Compendio de clínica médica, 2 t.
Enfermedades de las vias urinarias, 1 t.
Dumas, principios de fisiología, 4t.
Id. Tratado de las enfermedades crónicas, 4 t.
Diccionario de fiebres, 1 t.
Id. Italiano Español, 1 t.
Id. Inglés, id., 1 t.
Espectro de la montaña, 5 t.
&a., &a. a1●—tfs

Libros de devocion

QUE se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.
Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Margarita Seráfica: 1 t.
Breviarium Romanum: 1 t.
Florilegium parrochorum 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Año Cristiano, nueva edicion: 4 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en triunfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Premiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave bíblica: 1 t.
Aviso para tranquilizar las almas timoratas: 1 t.
Villacastin, gresca espiritualis: 1.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
Delicias de la Religion: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio. 1 t.
Imitacion de la Santísima Vírgen 1 t.
Introduccion á la vida devota, por Francisca de Solis. 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.
Instituciones de devoto: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Córdoba 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana, por Fr. Antonio Gelena: 1 t.
Novena de San Benito.
" del Santísimo Corazon.
" de la Vírgen del Cármen.
" de Santa Catalina de Sena.
" del Buen Pastor.
" de las ánimas del purgotorio.
" de San Joaquin.
" de San Serapio.
" de la Vírgen de Lujan.
" de la Santísima Trinidad.
Prontuario para visitar los Sagra

SOMBREROS A LA ULTIMA MODA.

HAY sombreros de los mas ricos y de la ultima moda, tambien gorras de paño como para hombres y niños, corbatas y corbatines de todas clases, guantes de cabretilla, id. de seda, id. de lana, y muchos otros artículos que se venden á precios acomodados, en el almacen calle de Cangallo No. 21 junto al Teatro Argentino.
a4—4p.

CALSADO DE HOMBRES Y NIÑOS.

HAY de toda clase à precios moderados, en el almacen calle de Cangallo No. 21 junto al Teatro Arpentino. a3—4p.

LIBROS *de Derecho y Leyes y de Moral que se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.*

ESPIRITU de las Leyes 3 tomos, Comentario de idem, Ensayoo morales 4 t., id. sobre la indiferencia en materia de Religion por Lamennais 7 t., Educacion de las hijas por Fenelon 1 t., La Familia primorosa 3 t., Filosofia Moral 1 t., Id. de la Hisroria 1 t., Franklin, Miselanea política 7 t., Garautias individuales 2 t., Teologia moral por Guijarro 4 t., La Libertad de los Mares 1 t., id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de pràctica forense 1 t., id. de Inquisidores 1 t., id. de ganaderos 2 t., id. de misioneros 1 t., id. del Tintorero 1 t., Pruebas judiciales 4 t., Armonia de la razon y de la Religion 2 t., Administracion de la justicia 2 t., Burlamaqui, derecho natural 1 t., Comentario de Filangieri, sobre el Espíritu de las Leyes 1 t., Concordato de América con Roma 1 t., Curso de política Constitucional 4 t., Deberes de los hombres 1 t., Diccionario judicial 1t., id. de economia política 3 t., Division de Obispados 1 t., Deontologia ó ciencia de la moral 3 t., Código Eclesiastico 1 t.. Las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novísima recopilacion de las Leyes 4 t., Antunez de donationibus 2 t., El condo de la Cañada 2 t., Práctica foreuse 1 t., Pothier— Las Pandectas de Justiniano 3 t., Frasso de Regio patronato 2 t., Facnani in decretatibus 3 t., Colon de Escribanos 2 t., Cartilla real novísima teorico-práctica ó sea manual de Escribanos, abogados &c. 2 t., instruccion de intendentes de Buenos Aires 1 t., Prontuario alfabético de las ordenanzas, reglamentos &. por Aguirre 12 t., &. &.

PAPEL DORADO

Extrafino para cartas y azulado sin ser dorado.

Novena

DEL PORTENTOSO SAN BENITO.

Se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.—Precio 6 rs.

AGUA DE COLONIA

Superior y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES

De primera calidad, á 35 pesos libr y por menor á tres pesos onza.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

Para componer las uñas y desarrojar los callos.

☞ Todos estos efectos se encuentran de venta en la Librería de la Independencia, calle de Representantes número **60**,

ESPEJO DE CRISTAL FINO

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa.

TIJERS ORDINARIAS

A cuatro y seis reales.

—

NOVELAS y libros de Historia y Geografía que se hallan en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Eusebio 4 t; el Viajador Sensible 1 t; Establecimientos Europeos en las Indias 1 t; el Estudiante Instruido 1 t; el Niño Instruido 1 t; el Escritor sin Título 1 t; el Reyno Feliz 1 t; el Espía 4 t; el Gitano 1 t; la Familia de Vieland 4 t; Lecciones de Geografia 2 t; Gustavo el Calavera 4 t; Grandeza de los Romanos 1 t; Historia de Napoleon por Norvins 4 t; id. de Ismail 1 t; id. de la Inquisicion 10 t; id. Secreta de la Córte de San Cloud 1 t: id. del Comercio 2 t; id. de Inglaterra 1 t; id. de las Revoluciones de Portugal 1 t; id. de las Revolucionos Romanas 3 t; Hermana Ana 4 t; Viages á las Regiones Equinocciales 5 t; las Cuatro Edades 1 t; la Luciérnaga 1 t; los Incas 2 t; la Pradera 4 t; la Enviada 1 t; la Leandra 1 t; Historia de los Establecimientos Ultramarinos 5 t; Las Noches de Invierno 8 t; la Verdulera 2 t; Mis Visiones 3 t; Manuel ó el Niño Robado 1 t; Malvina 6 t; Miscelanea Escogida 1 t; Memorias de Godoy, Príncipe de la Paz 6 t; Nueva Eloisa 4 t, Olimpia 3 t; Obras de Lorenzo Garcilazo 2 t; Poesías de Cienfuegos 1 t; id. de Gonzalez 1 t; Pintor de Salsburgo 1 t; Peveril del Pico 5 t; Pelayo Conquistador 2 t; el Piloto 4 t; los Puritanos de América 4 t; id. de Escocia 4 t; Primeros Conocimientos 1 t; Revolucion Francesa por Thiers 6 t; Robinson del Desierto 2 t; Amelia Mansfield 6 t; Aventuras de un Renegado Español 4 t; id. de D. Quijote 7 t; Alberto ó el Desierto 4 t; Telémaco en Inglés y Castellano 2 t; Apología del Asno 1 t; Alejo ó la Casita en los Bosques 4 t; Gilblas de Santillana 4 t; Abadía de Grasvil 4 t; Almacen de los Niños 2 t; Arte de aumentar la Belleza 4 t; Aventuras de John Davis 4 t; Amigo de los Niños 1 t; Bandos de Castilla 3 t; Historia del Jacobinismo 1 t; Barparinski 4 t; el Bravo 4 t; Clarisa Harlow 16 t; Corina 4 t; Carolina de Litchfield 4 t; Conquista de Mégico 3 t; Cuentos Morales 1 t; id. de las Hadas 1 t; Coleccion de piezas en prosa y verso 2 t; Cartas de la Reyna Witinia 2 t; Delfina ó la Opinion 6 t;

AVISO AL PUBLICO.

SE ofrece un podador de profesion para podar parras y plantas á un precio muy acomodado; la persona que lo necesite, ocurra à la calle de la Piedad número 80.

¡Viva la Confederacion Argentina;
¡Mueran los salvages unitarios!

—

PARAGUAS Y QUITASOLES

de seda superiores hay de venta en la libreria, calle de Potosí No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios?

—

EL CUADERNO DE CAMBIOS

De libras esterlinas y moneda corriente y vice versa; se vende en la libreria calle de Potosí No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

AVISO.

OCUPADO el que firma en el arreglo de intereses pertenecientes al maestro mayor D. Santos Sartorio, como guardador nombrado durante la enfermedad de dicho Sartorio; pide á las personas que tengan asuntos pendientes con este, en pro, y en contra, se sirvan concurrir á la casa quinta, sita en la calle de Belgrano, quince cuadras al Oeste de la Iglesia de Monserrat, donde reside el abajo firmado: y se le encontrará todos los dias de tres á cinco de la tarde. Buenos Ayres Julio 24 de 1846— j23—6p.
Eustaquio Jinenez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

—

Aviso de la Policia.

EN cumplimiento de la Superior resolucion de 8 de Marzo de 1836, se previene á los padres, tutores ó patrones de jóvenes blancos ó de color, que serán destinados á tambores ó trompas los que se encuentren por las calles y demas lugares públicos jugando á la cañita, el hoyito, ú otros juegos de esta especie: del mismo modo serán perseguidos los que vertieren palabras obcenas en las calles, pulperías &a. y castigados en conformidad á lo prevenido en aquella Superior resolucion. Buenos Ayres Julio 24 de 1846.
MORENO,
Oficial primero en Comision del Departamento de Policía.

TAPICERO
Y
EMPAPELADOR
DE BUEN GUSTO.

WARWICK INGLIS tiene el honor de anunciar á sus amigos marchantes y al respetable público de Buenos Aires, que se ha trasladado su Establecimiento de Tapiceria á la calle del Perú No. 97, bajo los altos de la casa del Sr. General D. Prudencio Ortiz de Rosas, donde sigue trabajando en todos ramos pertenecientes á su oficio; hace cortinas para puertas, ventanas y camas; como tambien colchones de todas clasés, desde los elàsticos de carda, de plumas, de lana, hasta los de paja. Sofaes, sillas de todas clases, hechas y entapizadas en el mejor estilo; hace alfombras y esteras.

NOTA ☞ Se componen sofaes, sillas y colchones viejos dejándo los como nuevos: siempre sigue haciendo sillas poltronas y sofaes aforrados en zaraza.

☞ Persianas de todas clases hechas á la órden, se componen y pintan las persianas viejas dejándolas como nuevas, como igualmente es empapelador de casas, &. &c., todo á la mayor brevedad y á precios sumamente equitativos.

Robo.

EL dia Jueves 18 del presente mes de Junio se ha robado del patio de la casa No. 69 calle de la Reconquista, un chal grande de merino blanco, color de hueso, muy ricamente bordado de seda y con fleco del mismo color. Tenia uso y en algunas partes estaba un poco picado de polilla. Se llama particularmente la atencion de los Señores tintoreros en caso, que fuese presentado para mudarle de color ó que fuese ofrecido en venta, y se promete una gratificacion generosa á la persona que pueda dar señas ciertas del paradero de dicho chal, ó quien lo devuelva en la casa arriba mencionada.
J25—tfs

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS

TODAS muy grandes, se venden y se aplican á precios moderados en la barberia calle de las Artes núm. 92 Plaza Nueva, casa de D. Gavino Palacios, tambien se venderàn por cientos á las personas que necesiten. j26—6p

Mucama.

Se necesita una en la calle de la Catedral No. 95.
j17 4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

—

AVISO DE LA POLICIA.

LA persona á quien le pertenezca un pellon de hilo, un sobre puesto y un freno con copas de composicion, que existen en este Departamento y se creen robados, puede ocurrir á este Departamento que justificando la propiedad le serán entregados.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1846.
MORENO.
El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policia.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

CORREOS.

SE avisa al público que el correo de Cuyo y Chile debe salir sin falta el Domingo 16 del corriente, y que debiendo cerrarse la balija en la tarde del Sábado 15, en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el Buzon hasta las 3 de la tarde de este dia.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1846.
LUCA.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

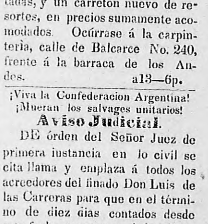

LA Señora Da. Juana Manuela Cornejo de Heredia falleció en la Ciudad de Salta el 23 de Junio del presente año—

R. Q. I. P.

El General D. Felipe Heredia, esposo, D. Juana Josefa, Da. Salomé y Da. Juana Cornejo, hermanas, D. Maximió y Da. Carolina Heredia, sobrinos y demas deudos de dicha finada suplican á sus amigos, á quienes no se les hubiese entregado esquela de invitacion, se sirvan acompañarlos al funeral, que ha de celebrarse en la Santa Iglesia Catedral el Martes 18 del corriente á las diez de la mañana, favor á que quedarán sumamente reconocidos. a13 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Hombres.

Un Sr. extrangero bajo las iniciales M. H., donó á beneficio de este Establecimiento cincuenta ps.

Se venden

DOS carretas de bueyes enllantadas, y un carreton nuevo de resortes, en precios sumamente acomodados. Ocúrrase á la carpinteria, calle de Balcarce No. 240, frente á la barraca de los Andes. a13—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

DE órden del Señor Juez de primera instancia en lo civil se cita llama y emplaza á todos los acreedores del finado Don Luis de las Carreras para que en el término de diez dias contados desde esta fecha concurran á la oficina del que suscribe á imponerse del estado del concurso de aquel finado y puedan deducir sus derechos.

Buenos Ayres, 13 de Agosto de 1846.
Mogrovejo. a13—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

—

Se ha huido

UN chinito como de 10 à 11 años de edad; que fugó el Lunes 11 del corriente: se suplica á los vigilantes ó á la persona que lo encontrare lo entregue en los altos calle de Representantes frente á la casa de este mismo nombre, ó en la Capitania del Puerto: lleva un chiripá de poncho á listas punzoes, dos camisetas de bayeta colorada y sin sombrero, su nombre es Ignacio Heredia.
a12—1p.

SE HA PERDIDO.

EL 10 del que rige, una letra de cambio del valor de 50 onzas de oro patrias, girada en Córdoba por D. José F. Villarino à cargo de los Sres. Gutierrez é hijos y á favor de D. Tomas Malbran y endosada por este á Carranza Hermanos, la que fué aceptada por los Sres. Gutierrez é hijos—Se suplica al que la haya encontrado se sirva entregarla en la calle de Representantes núm. 2, que será bien gratificado. á12 6p.

AVISO.

SE alquila una pieza, en la calle de Chacabuco al lado del No. 146, en la misma casa darán razon.
j12—3d

AVISO.

SE desea comprar ó alquilar un tacho de fierro usado, pero en estado de servir, que pueda contener de 10, 15 á 20 arrobas; las personas que tuvieren alguno y quieran dejar las señas de su casa en esta imprenta, el interesado pasará á verlo. j27 tf*

INTERESANTE.

En el almacen calle de Potosi No. 57 se compran las obras siguientes.

1 Calepino de Salas, 1 Tesauro de Requejo, 1 Diccionario de Legislacion Civil, criminal &a por Escriche. a6—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Credito Público.

LA amortizacion de fondos públicos, tendrá lugar el Lunes 20 de Julio corriente, de 12 á 1 del dia en la Oficina del Establecimiento. El vocal que subscrive previene á los individuos que quieran vender sus fondos, deberán presentar en el acto sus respectivas libretas, á fin que sean pagados en el mismo dia.

Juan Alcina.

jl14–3p.

AVISO AL PUBLICO.

SE vende una Botica de poco principal, situada en la calle de las Artes No. 119. El que se interese por ella ocurra á dicha casa

jl25—3p

Se vende

UNA casa calle de Venezuela núm. 288; se compone de medio cuarto de tierra en frente y fo do completo: tiene 4 piezas pozo de balde &a: j22 1p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Analise du Jeu des Echecs.

Par A. D. Philidor avec une nouvelle notation brégée et 42 planches, on se trouve figurée la situation du jeu pour les renvois et les fins de parties. Se vende en la librería y litografía Argentina calle de Potosí No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

MEDICINA DOMESTICA,

ó tratado completo del método de precaver y curar las enfermedades con el regimen y medicinas simples, y un apéndice que contiene la Farmacopêa necesaria para el uso particular, por D Jorge Buchanan: 1 tomo.

Se vende en la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28.

Los Misterios.
DE PARIS.

Publicacion del Correo de Ultramar.

Los Sres. subscriptores á esta obra que no hayan recibido su completo, se servirán ocurrir con los recibos correspondientes á la calle de la Catedral núm. 96 desde las 6 hasta las 8 de la noche, donde se les entregarán los 8 últimos números recientemente recibidos.

Se continua recibiendo suscriciones para esta, el "Judio Errante" y demas obras de D. Eugenio Sué, publicadas en castellano por la administracion del Correo de Ultramar.

18—tfc.

Dragonas de plata.

PARA oficial, á 40 p.., hay en venta en la Librería Argentina, calle de Potosí núm. 28 igualmente botellitas de cuero de bolsillo de todos tamaños.

¡Viva la Federacion!

Un colchonero.

TIENE el honor de avisar al respetable Público, que en este ramo, solo trabaja en casas particulares, á precios mas acomodados que en las Colchonerias ó Tapicerias: las personas que gusten honrarlo con su confianza, vive calle de Megico No 68: tambien cose esteras, alfombras, y compone sofaes &. y como hijo del país cree que lo han de ocupar. a1—3p.

50 pesos de gratificacion.

SE han perdido el Viernes por la mañana, unas escrituras de una casa y dos terrenos, por las calles de la Catedral, Restaurador, Victoria, Perú, y Cangallo, que á nadie le interesan sino á su dueño: el que las entregue en la calle de Belgrano No. 196 recibirá cincuenta pesos de gratificacion. a1—2p.

! Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE busca un cuarto á la calle, ó una esquina, no muy grande como para un mozo solo ya sea en la calle del 25 de Mayo, ó de Federacion, ó bien en inmediaciones de la plaza de Lorea ó Monserrat. ... Imprenta darán razon.

AVISO.

SE dará una buena gratificacion al que entregue en la calle de Belgrano No. 159, una perrita fina toda blanca, crespita, hociquito pelado y tambien la punta de las patitas, desaparecio ayer tarde de la puerta de la misma casa, y entiende llamandola Milora. jl30—3p.

Cambio de domicilio.

EL que suscribe previene al respetable público de esta Ciudad, y principalmente á las personas que le han honrado con su confianza hasta la fecha, que acaba de mudar su establecimiento de Sastrería, de la calle de Representantes núm. 69, á la de la Universidad núm. 42—Buenos Aires, Julio 30 de 1846. jl30 3p.

Francisco Grüner,

Se vende.

UNA casa calle de Balcarce No. 371, la persona que se interese por su compra, puede ocurrir á la misma calle de Balcarce al lado del No. 243. jl30—3p.

AVISO.
CHACRA EN VENTA.

EL que deseé una de mucha extension y de tierras muy feraces, sita en la costa de San Isidro, puede ocurrir á D. Jorge S. Macome por mas detalles; quien está encargado de la venta. Casa de remate de Ibarra y Macome, calle de Potosí, No. 61. jl30—15s.

UN FAROL PARA FONDA.

Se vende uno muy grande y muy hermoso, y se dará muy barato, en el remate de Ibarra y Macome. calle de Potosí No. 61. jl30—15s.

AVISO.

HAbiendo sido aprobadas por el Tribunal de comercio, las cuentas del concurso del fallido Alcindor Mulatier presentadas por los Síndicos; se previene á los acreedores que pueden ocurrir por el dividendo que les corresponde á la casa número 9 calle de la Victoria, el dia 5 de Agosto próximo, á las doce del dia.

Síndicos—
Leon Monguillot—Antonio Pairó.
jl30—3p.

Se vende.

UNA casa en la calle de la Esmeralda No. 170, tiene 5 piezas, un almacen, y un granero, todo de azotea y baldoza francesa. La persona que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Cangallo núm 166 donde vive la dueña. jl16—6p.

Corbatines de seda.

NEGROS hay de venta en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Oficio de la Semana Santa.

RICA edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso de la Policía.

Cuarta Seccion—

EN la oficina del que subscribe existe un caballo encontrado; el que se considere con derecho á él puede ocurrir á la calle del Restaurador núm. 165 que dando las señas le sera entregado—Buenos Aires, Julio 29 de 1846—

Ramon C. Torres.

QUINTERO O INJERTADOR.

SE necesita uno ú otro, ó ambos, que sean inteligentes en su oficio y de buena comportacion, para una quinta de estos alrededores. Ocúrrase al No 60, calle de Venezuela, de once á dos de la tarde. j29 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POr disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á todos los acreedores á la testamentaria del Sr. Coronel D. Julian Gonzalez Zalomon, para que ocurran ante Su Señoria en la Sala del Juzgado el Viernes siete de Agosto próximo entrante á las once en punto; en la inteligencia de que á los inexistentes les parará el perjuicio que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 30 de 1846.

Mariano Cabral.
[Escribano Público.]
j39 5p.

A quien convenga.

SE vende una corta cantidad de yeso crudo, en la calle de Representantes núm. 281. Allí mismo se ofrece en venta una casa formando esquina, sita en la calle de los Estados Unidos de atras de los Ejercicios dos cuadras hácia el Poniente. jl10 6p.

Muebles de Caobamaciza.

Calle de la Catedral No. 91.

Cujas,
Sofaes,
Roperos,
Cómodas,
Aparadores,
Mesas de Comedor,
Idem para sala,
Sillas,
Marquesas,
Costureros,
Levatorios,
Rinconeras, &a. &a.

j22—6p

Ama de leche,

PARA criar se ofrece una en la casa. El que la necesite puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 331 que hallarán con quien tratar. j22—3p

AVISO.

LA Sociedad Comercial que ha existido en Londres y Buenos Aires, entre los abajo firmados Enrique y Jorge Dowse, ha sido desuelta en esta fecha por mutuo consentimiento: Los negocios de la casa en Buenos Aires, serán liquidados por el Sr. D. Enrique Dowse.

En testimonio de lo cual firmamos este documento en Londres á 25 de Noviembre de 1845.

Firmado, *Enrique Dowse.*
» *Jorge Dowse.*

(Firmado en presencia de J. A. Meleod—Escribano.)

Se suplica á todas las personas que tengan cuentas pendientes con Enrique y Jorge Dowse, se presenten á satisfacerlas con la mayor brevedad. j22—6p

Not ce

IS hereby given that the Partnership heretofore subsisting between the undersigned Henry Dowse and George Dowse, of Buenos, South America, and of No. 17 Broad Street Buildings, in the city of London, Merchants, was this day dissolved by mutual consent. The affairs of the firm at Buenos Ayres will be wound up by Henry Dowse of that place on behalf of the firm. As witness our hands this twenty-fifth day of November, one thousand eight hundred and forty five.

(Signed) *Henry Dowse.*
" *George Dowse.*

Witness to the signatures of the abovenamed Henry Dowse and George Dowse.

(Signed)--*J. A. McLeod*, No. 13 London Street, Fenchurch Street, London. j22—6p.

Semilla de cebolla,

LA mejor y mas bien acondicionada, recien llegada de Mendoza, y aun precio equitativo, é igualmente en la cantidad que se quiera, se encuentra en la calle de la Piedad No. 182. j8 2p.

¡Viva la Federacion!

Se vende una casita con tres piezas de azotea, con treinta y cuatro varas y media de frente y treinta de fondo, con su quintita bien poblada de árboles de todas clases, y frutas muy buenas.

En la calle de la Libertad, cuadra y media de la Plaza de dicho nombre para el Retiro.

Otro.

EN la calle de Charcas, con 3 piezas de azotea, con 17½ varas y 70 de fondo; de la Plaza de la Libertad, cuadra y media para el campo. El que se interese por una ú otra, en la calle de Charcas No 255 encontrarán con quien tratar. j22—6p

AVISO AL PUBLICO

UN sugeto que hace algun tiempo reside en esta, desea encontrar colocacion para la enseñanza de primeras letras, en alguna casa de familia, ya sea en esta Ciudad ó en la Campaña; y al efecto las personas que se interesen en este aviso dejarán una carta expresando su habitacion con las iniciales G. D. R. en esta imprenta. j20 3*

Aviso.

DA. Josefa Lanson de Larsen tiene el honor de informar al respetable público, que ha mudado su domicilio á la calle de la Piedad No. 81 al lado del Gabinete Optico, donde sigue con su establecimiento de limpiadura de toda clase de efectos. Se encarga de sacar en los géneros de seda, terciopelo, merino, paño y casimir, las manchas de marco, grasa, aceite, alquitran, brea, dulce y licores; las de pintura siendo la mancha reciente las de tinta y moho solo en los géneros blancos; en fin, los pantalones, fraques, chalecos, levitas &c., se limpian y se aprensan con la mayor proligidad.

Y se limpian tambien pañuelos de casimir, de seda, de punto y de toda clase de bordados.

Las blondas de chapa blancas y negras se limpian y se refinan. ... aup

Misal romano y ritual.

RICA edicion con corchetes de metal, hay un solo ejemplar, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Juegos de Lotería.

DE 12, 18, 24 y 36 cartones los hay en la Librería y Litografia &c.

La Libertad de los Mares.

O el Gobierno Ingles descubierto, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí núm. 28.

Los misterios de Paris.

COMPLETOS encuadernados y rica edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí núm. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Espadas y sables.

DE Caballería é Infantería, muy buenas, se venden en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

LIBROS DE RELIGION.

SEMANA Santa en castellano 1t; id. en latin 1t; camino del Cielo 1t; despertador Eucarístico 1t; el divino amor 1t; Dios es el amor mas puro 1t; historia de María 2t; el anuario de María 2t; devoto de San Luis 1t; meditaciones de Fray Luis de Granada 1t; el Eclesiástico perfecto 1t; manual de la tentacion 1t; visitas al Santísimo Sacramento 1t; manual de meditaciones 1t; desertacion de la inmaculada Concepcion 1t; Filosofia del Cristiano 1t; modo de hablar á Dios 1t; la alma penitente 1t; sacrificio eterno, 1t; igualmente se encuentran Cotidianos de todas clases, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28. a2—

Compendio de Matemática,

PURAS y mistas, por D. José Mariano Vallejo; nueva edicion en todo conforme con aquella hecha en Paris bajo la inspeccion del mismo autor, corregida con el mayor esmero, y aumentada, con cuantos adelantamientos se han hecho hasta el dia en dicha ciencia, y en sus importantes aplicaciones 2 tomos, se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra calle de Potosí No. 28.

Al Publico.

Se ofrece en venta [y con particularidad á los Sres. que remiten muebles al interior] una partida de sillas de esterilla de las mejores que hay en el Pais. Su calidad es tan superior á las demas sillas hechas en esta Ciudad, que no dejan de merecer la atencion del Público en general, pues su duracion equivale á la mejor silla Norte-americana—Amas de que el dorado de de ellas es del todo de oro fino, el fabricante instruirá á los compradores del modo de conservar el dorado para siempre, haciendo un gasto muy frívolo—En la misma casa hay sillas de asiento de madera de Poplar de muy superior calidad—Como tambien:

PIANOS de construccion muy fuerte y de buenas voces, una variedad de muebles, ó igualmente una coleccion de cuadros del tamaño mas grande [que se han hecho hasta ahora en Paris] de las cuatro épocas mas principales de la vida del Emperador Napoleon. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 69, ó al almacen de muebles No. 71 al lado de esta Imprenta. m2—15p

Cambio de casa.

SE dea cambiar una linda casa en la calle de Tucuman una y media cuadra de la calle del Perú, con 71 varas de fonдо, 6 piezas, huerta &a, por otra al Sud de la calle de Federacion hasta la de Méjico, poco mas ó menos contado por la del Buen Orden al Oeste, ya sea mas grande, ó mas chica.

Ocúrrase calle de Potosí al lado del núm. 158. j12 tf*

Baratillo de Carbon.

EN la calle del Parque núm. 24 hay carbon de espinillo bueno para planchadora y sastre á nueve pesos la cuartilla.

j15 6p.

Aviso importante.

CAPAS finas de paño españolas como para jóvenes de 10 á 18 años, gorras de pellejo de Zebello propias para viaje, chalecos finos de terciopelo y de seda, en la calle de Cangallo núm. 35 frente á la sastreria núm. 56.

j4—6p

Se vende

UNA Casa Calle de Cuyo No. 127 de azotea, con 7 piezas bien construidas, cocina, pozo de balde y 3 patios enladrillados; por mas informes ocurra á tratar á la calle de Suypacha No. 80.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DE orden del Señor Juez de primera Istancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla se hace saber á D. José Baquero, Da. Eugenia Segui, D. Juan Lopez, D. Manuel Luña, Da. Juana Gonzales, Da. Cipriana Funes, D. Francisco Ludueña, D. Felipe y D. José Belet, D. Isidoro Villa, y demas acreedores del finado D. Jaime Parera, que si dentro de quince dias, ultimo termino que se les señala, no comparecen à su Juzgado por si ó por medio de apoderados suficientemente instruidos y expensados, con los respetivos documentos de sus créditos, á deducir sus derechos en el concurso formado á los bienes del citado Parera el Señor Juez procederá á resolver lo que sea de justicia parandoles á los renitentes el perjuicio que haya largar en derecho

Bunenos Aires Julio 6 de 1846.

Agrelo.

jl 6—3p.

Viva la Federacion!

Aviso.

EN la Calle de Megico No. 68 hay un Colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados: en la misma ca a se venden una Comoda de caoba, una mesa de cedro y media docena sillas asiento de esterilla jl 6—3p.

Cocinera,

SE necesita una que sea sola y que entienda bien de cocina: dando informaciones de su conducta se le conchavará en la casa número 69 calle de la Victoria.

jl 2 3p

Aviso

EN la cocheria calle de Corrientes enfrente de San Nicolas se vende un carreton sobre sopanda propio papa el campo; en la misma casa se fabrican y componen toda clase de carruages y se hacen guarniciones nuevas todo á un precio moderado; las personas que se dignen ocupar dichos oficiales serán servidos con toda la atencion posible. jl 2 6p

Misas generales.

LOS Sres. Sacerdotes que gusten celebrar misa el Miercoles 8 del corriente Julio en la Iglesia de San Miguel Arcangel, y aplicarla por el alma del finado D. Marcos Rufino, recibirán la limosna de 15 ps., advirtiendo que pueden hacerlo á la hora que gusten.

jl2 2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO INTERESANTE.

SE vende una casa cita en la calle del Buen Orden No. 322 y una ventana con reja. El que se interese por algunas de estas cosas ó el todo, puede ocurrir á la casa de Cangallo No. 290.

jl1—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

AVISO.

EN la Recoba frente de la Policía núm 5 hay en venta, Practica del Cristiano para regular su vida segun las maximas de la Religion, con varias meditaciones, de impresion y encuadernacion Española, por mayor y menor, del precio de 15 pesos la docena y 17 el ejemplar. jl16—3p.

Aviso.

SANGIGUELAS resien introdusidas al pais, todas grandes y negras, se venderán por mayor y menor, para tratar ocurran á la calle de Cangallo frente al No. 10 en la esquina conocida por la de mores en frente á la Sala Inglesa. jl1—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tactica de Infanteria

SE hallará de venta, para el 26 del corriente mes de America, la primera parte que trata de las materias siguientes:—

Instruccion del recluta.
Manejo de arma del sargento.
Instruccion de compañia.
Id de los compañias de cazadores.

En la Imprenta del Estado, Plaza del 25 de Mayo núm. 13.

Estufa

Se vende una hermosa—Se podrá ver ocurriendo á esta Imprenta.

A la humanidad.

EN la calle de Córdoba núm. 143 se halla una tullida de pies y manos implorando la misericordia de las almas compasivas á fin que las socorran con alguna limosna.—Carmen Albarrazin.

Conchavada.

SE necesita una para cuidar un niño; ninguna se presente que no pueda ofrecer buena recomendacion, ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 72, casa de altos.

j27 7tfs.

IMPORTANT.

THE following excellent assortment of winter goods may be had wholesale and retail at No. 35 Calle de Cangallo, a great variety of Spanish blankets, cotton counterpanes, overcoats, and elastic woollen jackets, winter wrappers, gentlemen's, ladies, and children's listen slippers, gentlemen's cloth and Cashmere half boots of the best quality, superior boots, do. with cork soles, Spanish cloaks for youths' of 8 to 10 years of age, fur and cloth travelling caps, fashionable hats at $70 each, worsted and cotton shirts, drawers, hose and half hose, cotton, silk, worsted, and Angola gloves, an elegant assortment of scarfs and neckcloths, India rubber braces, and a great variety of other articles.

j15—1mp.

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL abajo firmado hace saber al público en general y á sus amigos en particular que ha mudado su domicilio de la calle de la Piedad No. 230, á donde antes vivió calle de Maypú No. 160, donde sigue egerciendo la facultad de flebotomista; alli mismo se encuentran sanguijuelas de superior calidad y se aplican ventosas sin golpe, las que son menos sensibles.

jl 11—3p Carlos Ponce.

¡Viva la Confederacion Argentina!

MONEDA corriente desde 2 à 80 mil pesos para fraccionar sobre hipoteca de finca, libre de todo censo y con exclusion de testamentaria.

Fincas en venta.

Una en la calle del Restaurador frente al No. 270; otra, calle del Paraguay frente al núm. 202, muy superior; 3 en la calle de Maypú, otra en la calle de Córdoba en 10,500 pesos, lista para habitar en ella, con 3 piezas de azotea; 6 en la calle de las Artes; 2 en la calle del Parque; 2 en la calle del Cerrito; 2 en la calle de Santa-Fé de 5,000 pesos; otra en la calle de la Paz á espaldas de la bateria; otra á 6 cuadras de la Parroquia de Monserrat para el campo de 4 piezas de azotea, en 10,000 pesos; otra frente al costado de la Parroquia de Balvanera con 5 piezas, 34 varas de frente y 70 de fondo todo de azotea; otras varias, como algunos terrenos con ranchos y sin ellos en los extramuros, y campaña. El encargado de la colocacion del dinero y venta de fincas, vive en la calle del Paraguay núm. 186; se encontrará por la mañana desde las 6 hasta las 9 y media, por la tarde de las 4 à las 6. jl 11 3p

AVISO.

A los enfermos que quieran sanguijuelas grandes y de la mejor calidad, que son las Hamburguesas, conveniente por la abundantísima cantidad de sangre que ellas extraen; en la Barberia del Sangrador que suscribe, las hallarán: de S. Miguel media cuadra para el Retiro á mano izquierda, donde se aplican y venden á un precio módico.

Antonio Alvarez.

Conchavada.

EN la calle de Cangallo No, 124 se necesita una para el servicio interior de casa, que tenga buenas recomendaciones de su conducta y sea sola.

j10—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

YERBA y tabaco superior, vendido en el Lanchon Federal, se vende por libras, arrobas y tercios, sin mezcla alguna: en la calle de la Piedad N.° 144, para todos los que desean tomar un mate bueno, y fumar un buen cigarro.

jl8—6p

Veneno para los Ratones.

ESTE veneno es una composicion sin arsénico y sin daño para otros animales.—El modo de usarlo consiste: en que se unta un poco del veneno en un pedasito de carne ó pan, y se coloca en los parages en donde se hallan los Ratones; se vende á 8 ps. el tarrito, solo en el almacen que hace esquina á las calles de Perú y Piedad. jl8—2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE necesita un quintero, que sea sin familia y del pais: el que se interese ocurra á la calle de la Paz No. 177, jl 6—3p.

Piano.

SE compra uno que sea de buena construccion, buenas voces y que haya tenido un uso moderado. Calle de Potosí No. 57 darán razon. jl 6—3p.

Editor Responsable,

SANTIAGO KIERNAN—